

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 171

Fecha Estado: 13/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200074500	Ejecutivo Singular	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS - EDEMSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS-	FERRETERIA NACIONAL COLOMBIANA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Respuestas oficio.	12/10/2021		
<a href="#">05001400300220200074500</a>	Ejecutivo Singular	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS - EDEMSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS-	FERRETERIA NACIONAL COLOMBIANA S.A.S.	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	12/10/2021		
<a href="#">05001400300220200081200</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS GUILLERMO MANCO PIEDRAHITA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Se reanuda proceso. se advierte que dictará sentencia anticipada.	12/10/2021		
05001400300220200081200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS GUILLERMO MANCO PIEDRAHITA	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	12/10/2021		
<a href="#">05001400300220210043800</a>	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	JOSE JULIAN AGUDELO MONTOYA	Auto resuelve solicitud Autoriza el retiro de la demanda, Sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	12/10/2021		
<a href="#">05001400300220210047700</a>	Otros	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO ENRIQUE DE JESUS MARTINEZ VILLALBA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	12/10/2021		
<a href="#">05001400300220210048100</a>	Otros	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIANA MARCELA PEREZ ARIAS	Auto inadmite demanda Por segunda vez ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	12/10/2021		
<a href="#">05001400300220210050400</a>	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SERGIO MAURICIO MARTINEZ PEREZ	Auto rechaza demanda Por falta de competencia en razón del territorio, ordena remitir.	12/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400300220210054400</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MENSAJEROS UNIDOS ANT S.A.S	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	12/10/2021		
<a href="#"><u>05001400300220210054400</u></a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MENSAJEROS UNIDOS ANT S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependiente judicial.	12/10/2021		
<a href="#"><u>05001400300220210057900</u></a>	Otros	BANCOLOMBIA SA	FLOR EMILCE TORRES DURANGO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	12/10/2021		
<a href="#"><u>05001400300220210058500</u></a>	Otros	FINANZAUTO S.A.	ELIZABETH MERCEDES ROMERO SANCHEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	12/10/2021		
<a href="#"><u>05001400300220210059400</u></a>	Otros	INMOBILIARIA LA CANDELARIA S.A.S.	DAISY ESTER CARRRILLO BLANDON	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	12/10/2021		
<b>05001400300220210065600</b>	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	MARÍA MERLY OBANDO BUSTAMENTE	Auto ordena oficiar A la entidad Transunion.	12/10/2021		
<a href="#"><u>05001400300220210065600</u></a>	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	MARÍA MERLY OBANDO BUSTAMENTE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales.	12/10/2021		
<b>05001400300220210074500</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	MARIA JANETH HERNANDEZ RUIZ	Auto decreta medida cautelar Tiene en cuenta desistimiento, ordena oficiar.	12/10/2021		
<a href="#"><u>05001400300220210074500</u></a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	MARIA JANETH HERNANDEZ RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales.	12/10/2021		
<b>05001400300220210110500</b>	Tutelas	VLADIMIR OQUENDO SOTO	SALUD TOTAL EPS	Sentencia de primera instancia Carencia actual del objeto por hecho superado; concede tratamiento integral.	12/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ  
SECRETARIA (e)